



1 ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
2 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
3 LA COMPAÑIA CAMARONERA E INDUSTRIA
4 PESQUERA DE CAMARONES CABRERA
5 IPECA C. LTDA.

6 CUANTÍA: \$ 20.000,00.

7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
8 Oro, República del Ecuador, hoy cinco de Diciembre del
9 año dos mil once, ante mí, ABOGADO REYMUNDO
10 JOSE ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO
11 INTERINO DEL CANTON MACHALA, comparece el señor
12 ENRIQUE GILBERTO CABRERA PASTOR, de estado
13 civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en
14 esta ciudad de Machala, quien interviene en calidad de
15 GERENTE de la compañía CAMARONERA E INDUSTRIA
16 PESQUERA DE CAMARONES CABRERA IPECA C.
17 LTDA., conforme lo justifica con la copia de su
18 nombramiento que se agrega a esta matriz como
19 documento habilitante y autorizado por la Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Socios, el diecisiete de
21 Noviembre del año dos mil once. El compareciente es
22 mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en
23 este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura
24 Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:
25 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
26 a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y
27 Reforma del Estatuto de la Compañía Camaronera e
28 Industria Pesquera de Camarones Cabrera IPECA C.

Abg. Jose R. Alarcon Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA





1 Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
2 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
3 celebración de la presente escritura pública el señor
4 **ENRIQUE GILBERTO CABRERA PASTOR**, en su calidad
5 de Gerente de la Compañía Camaronera e Industria
6 Pesquera de Camarones Cabrera IPECA C. Ltda.,
7 conforme lo acredita con el Nombramiento que aceptado
8 e inscrito y acompaña para legitimar su personería e
9 intervención y debidamente autorizado por la Junta
10 General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha
11 diecisiete de Noviembre del año dos mil once. **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública
13 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala,
14 Doctor Leslie Castillo Sotomayor, el dos de Junio del año
15 mil novecientos noventa y siete, aprobada mediante
16 Resolución Número 97-6-1-10120, Intendencia de
17 Compañías de Machala, de fecha doce de Junio del
18 año mil novecientos noventa y siete, inscrita en el
19 Registro Mercantil del Cantón Machala, el tres de Julio
20 del año mil novecientos noventa y siete, se constituyó la
21 Compañía Camaronera e Industria Pesquera de
22 Camarones Cabrera IPECA C. Ltda., con un capital social
23 de dos millones de sucres, dividido en dos mil
24 participaciones de un mil sucres cada una; **B)** Mediante
25 escritura pública de Notaria Quinto del Cantón Machala,
26 Doctora Suly Hidalgo Reyes Notaria Suplente, de fecha
27 veintiuno de Mayo del año dos mil nueve; inscrita en el
28 Registro Mercantil del Cantón Machala de fecha



1 veintisiete de Agosto del dos mil nueve,
2 escritura de Cesión de Participaciones
3 otorgada por el señor Ángel Arnaldo Cabrera
4 Aguilar, Cedente a Favor de los señores
5 Enrique Gilberto Cabrera Pastor, Mónica
6 Alexandra Cabrera Aguilar y Julisa Paola
7 Cabrera Aguilar. C) La Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Socios en sesión
9 celebrada el diecisiete de Noviembre del año
10 dos mil once; resolvió en forma unánime
11 Aumentar el capital social de la compañía y
12 Reformar el Estatuto en los términos
13 constantes del Acta que se incorpora a este
14 instrumento público como documento
15 habilitante. **TERCERA: MATERIA.-** Con los
16 antecedentes expuestos y considerando lo
17 resuelto en la Junta General Extraordinaria y
18 Universal de Socios el señor **ENRIQUE**
19 **GILBERTO CABRERA PASTOR**, en su calidad
20 de Gerente, declara: a) Que se Reforma el
21 Estatuto de la Compañía Camaronera e
22 Industria Pesquera de Camarones Cabrera
23 IPECA C. Ltda., conforme se precisa en el Acta
24 de la Sesión de la Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada
26 el diecisiete de Noviembre del año dos mil
27 once; Acta que se agrega formando parte del
28 presente instrumento público; y, b) Queda

Abg. José R. Alarcón Franco

NOTARIO CUANTO (NÚMERO DE MACHALA)





1 reformado el Estatuto Social de su
2 representada, exclusivamente en su
3 Artículo Quinto, en los términos que se
4 mencionan en el acta citada, **CUARTA:**
5 **AUMENTO DE CAPITAL.-** El señor **ENRIQUE**
6 **GILBERTO CABRERA PASTOR**, en calidad de
7 Gerente de la Compañía Camaronera e
8 Industria Pesquera de Camarones Cabrera
9 IPECA C. Ltda., en cumplimiento a lo resuelto
10 en la Junta General Extraordinaria y
11 Universal de Socios referida en los
12 antecedentes, **DECLARA.-** Aumentado el
13 capital de la Compañía Camaronera e Industria
14 Pesquera de Camarones Cabrera IPECA C.
15 Ltda., en la cifra de diecinueve mil seiscientos
16 dólares de los Estados Unidos de América, con
17 lo que el capital social de la compañía suma a
18 los cuatrocientos alcanza la suma de **VEINTE**
19 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
20 **AMERICA**, para este aumento se emiten
21 quinientas mil participaciones de cuatro
22 centavos de dólar cada una y se paga de la
23 siguiente manera: **1)** El Señor. **MARCO TULIO**
24 **AGUILAR COELLO**, propietario de dos mil
25 (2.000) Participaciones de 0,04 centavos de
26 dólar de los Estados Unidos de América cada
27 una que representa ochenta dólares (\$80)
28 equivalente al veinte por ciento (20%)



1 del capital social; 2) La Señora JULISA
2 PAOLA CABRERA AGUILAR, propietario de mil
3 (1.000) Participaciones de 0,04 centavos de
4 dólar de los Estados Unidos de América cada
5 una que representa Cuarenta dólares (\$40)
6 equivalente al diez por ciento (10%) del
7 capital social; 3) La Señora MONICA
8 ALEXANDRA CABRERA AGUILAR, propietario
9 de quinientas (500) Participaciones de 0,04
10 centavos de dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una que representa veinte
12 dólares (\$20) equivalente al cinco por ciento
13 (5%) del capital social; 4) El Señor OLVER
14 ENRIQUE CABRERA AGUILAR, propietario de
15 quinientas (500) Participaciones de 0,04
16 centavos de dólar de los Estados Unidos de
17 América cada una que representa veinte
18 dólares (\$20) equivalente al cinco por ciento
19 (5%) del capital social; 5) El Señor RENE
20 PATRICIO CABRERA AGUILAR, propietario de
21 quinientas (500) Participaciones de 0,04
22 centavos de dólar de los Estados Unidos de
23 América cada una que representa veinte
24 dólares (\$20) equivalente al cinco por ciento
25 (5%) del capital social; 6) El Señor
26 ENRIQUE GILBERTO CABRERA PASTOR,
27 propietario cinco mil quinientas (5.500)
28 Participaciones de 0,04 centavos de dólar de

Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERNO DE MACHALA





1 los Estados Unidos de América cada una que
2 representa doscientos veinte dólares (\$220)
3 equivalente al cincuenta y cinco por ciento
4 (55%) del capital social. **QUINTA.-** Se
5 reforma el Estatuto en el ARTÍCULO QUINTO
6 DEL CAPITAL SOCIAL que dirá: El capital
7 Social de la Compañía es de Vente mil dólares
8 de los Estados Unidos de América (\$20.000)
9 dividido en Quinientas mil participaciones de
10 0,04 centavos de dólar cada una. **SEXTA:** El
11 señor **ENRIQUE GILBERTO CABRERA**
12 **PASTOR**, en su calidad de Gerente de la
13 Compañía Camaronera e Industria Pesquera
14 de Camarones Cabrera IPECA C. Ltda.,
15 declara bajo la solemnidad del juramento que
16 mi representada no tiene contratos de obra
17 pública con el estado, ni con ninguna de sus
18 instituciones, además que el capital suscrito
19 se encuentra correctamente integrado y
20 pagado en un cien por ciento con el capital de
21 aportes de los socios. Agregue señor Notario
22 las demás cláusulas de estilo que fueren
23 necesario para mayor perfección y validez de
24 esta Escritura Pública. **HASTA AQUÍ LA**
25 **MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones
26 y rectificaciones hechas por las partes y
27 autorizadas por mí, el Notario, queda
28 elevada a Escritura Pública junto con



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CAMARONERA E INDUSTRIA PEQUERA DE CAMARON CABRERA
IPECA C. LTDA. CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2011**

En la Ciudad de Machala, a las diez horas del día diecisiete de Noviembre del año dos mil once, en el local social de la compañía ubicado Calle Guayas # 2177, entre Pichincha y Arizaga Tercer piso Oficina 302, sin el requisito de la previa convocatoria, los socios de la Compañía **CAMARONERA E INDUSTRIA PEQUERA DE CAMARON CABRERA IPECA C. LTDA.**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socio al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente titular señor Marco Tulio Aguilar Coello y el señor Abg. Marco Bolívar Laguapillo Vergara que actúa como Secretario AD-HOC de la Junta de Socios. Por secretaria se constata la asistencia de los siguientes Socios: **1) El Señor. MARCO TULIO AGUILAR COELLO**, propietario de dos mil (2.000) Participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa ochenta dólares (\$80) equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social; **2) La Señora JULISA PAOLA CABRERA AGUILAR**, propietario de mil (1.000) Participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa Cuarenta dólares (\$40) equivalente al diez por ciento (10%) del capital social; **3) La Señora MONICA ALEXANDRA CABRERA AGUILAR**, propietario de quinientas (500) Participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa veinte dólares (\$20) equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social; **4) El Señor OLVER ENRIQUE CABRERA AGUILAR**, propietario de quinientas (500) Participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa veinte dólares (\$20) equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social; **5) El Señor RENE PATRICIO CABRERA AGUILAR**, propietario de quinientas (500) Participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa veinte dólares (\$20) equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social; **6) El Señor ENRIQUE GILBERTO CABRERA PASTOR**, propietario cinco mil quinientas (5.500) Participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa doscientos veinte dólares (\$220) equivalente al cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital social; Constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que son cuatrocientos dólares (\$400), se procede a declarar la validez de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socio. Acto seguido se establece el siguiente punto del Orden del Día: **Uno.- AUMENTO DE CAPITAL; Dos.- SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; Tres.- REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL; Cuatro.- ELEVAR EL VALOR DE LA PARTICIPACIÓN Cinco.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.**; Aprobado en forma unánime el Orden del Día, se pasa a tratar el **Punto Uno.-** El Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios indica que Aumento de Capital se trato en la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de Compañía Camaronera e Industria Pesquera de Camarón Cabrera IPECA C. Ltda. Celebrada el 5 de Enero del 2011, en la cual se aprobó que el capital social de la Compañía sea de Diecinueve mil seiscientos dólares, para tener un representatividad financiera, el Aumento de Capital de Diecinueve mil seiscientos Dólares (\$ 19.600) con lo cual el capital social

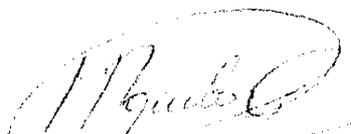
Abg. José R. Alatorre Franco
NOTARIO CUARTO INTERIOR DE MACHALA



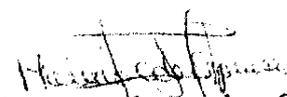
de la compañía más los cuatrocientos dólares de capital inicial quedara constituido por Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (\$20.000) dividido en veinte mil participaciones de un dólar cada una. Luego se pasa a tratar el **Punto Dos.-** El señor Presidente manifiesta que habiendo resuelto la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que el Balance General de pérdidas y ganancias del ejercicio del año 2010 en lo pertinente a la utilidad obtenida se destine Diecinueve mil seiscientos de dólares para aumento de capital, a reinvertir en la capitalización de las participaciones de la compañía de sus Socios; suscritas sean en proporción a la que cada uno de los socios tienen en consecuencia.- **1) El Señor. MARCO TULIO AGUILAR COELLO**, Suscribe en moneda de curso legal tres mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América de aporte a la compañía lo que suma las noventa y ocho mil (98.000) participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las dos mil (2.000) participaciones de 0,04 centavos de dólar que tienen de capital inicial le dan un total de cien mil (100.000) participaciones de 0,04 centavos de dólar que representan el 20% del capital Social; **2) La Señora JULISA PAOLA CABRERA AGUILAR**, Suscribe en moneda de curso legal un mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América de aporte a la compañía lo que suma las cuarenta y nueve mil (49.000) participaciones de 0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las mil (1000) participaciones de 0,04 centavos de dólar que tienen de capital inicial le dan un total de cincuenta mil (50.000) participaciones de un dólar de que representan el 10% del capital Social; **3) La Señora MONICA ALEXANDRA CABRERA AGUILAR**, Suscribe en moneda de curso legal novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América de aporte a la compañía lo que suma las veinte cuatro mil quinientas (24.500) participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las quinientas (500) participaciones de 0,04 centavos de dólar que tienen de capital inicial le dan un total de veinte cinco mil (25.000) participaciones de un dólar de que representan el 5% del capital Social; **4) El Señor OLVER ENRIQUE CABRERA AGUILAR**, Suscribe en moneda de curso legal novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América de aporte a la compañía lo que suma las veinte cuatro mil quinientas (24.500) participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las quinientas (500) participaciones de 0,04 centavos de dólar que tienen de capital inicial le dan un total de veinte cinco mil (25.000) participaciones de un dólar de que representan el 5% del capital Social; **5) El Señor RENE PATRICIO CABRERA AGUILAR**, Suscribe en moneda de curso legal novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América de aporte a la compañía lo que suma las veinte cuatro mil quinientas (24.500) participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las quinientas (500) participaciones de 0,04 centavos de dólar que tienen de capital inicial le dan un total de veinte cinco mil (25.000) participaciones de un dólar de que representan el 5% del capital Social; **6) El Señor ENRIQUE GILBERTO CABRERA PASTOR**, Suscribe en moneda de curso legal diez mil setecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América de aporte a la compañía lo que suma las doscientos sesenta y nueve mil quinientos (269.500) participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las cinco mil quinientas (5.500) participaciones de 0,04 centavos de dólar que tienen de capital inicial le dan un total de doscientos setenta y cinco mil (275.000) participaciones de

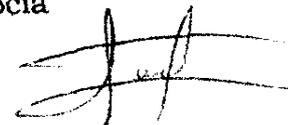


0,04 centavos de dólar de que representan el 55% del capital Social; **Punto Tres.-** El señor Presidente manifiesta que habiendo resuelto la Junta General Extraordinaria y Universal de socios el aumento de capital aprueba unanimidad, se procedente reformar el estatuto social de la compañía en su Artículo Quinto del Capital Social. La Junta General Extraordinaria y Universal de socios resuelve por unanimidad que se reforme el estatuto en el **ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL** dirá: **El capital Social de la Compañía es de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (\$20.000) dividido en Quinientas mil participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una.** **Punto Cuatro.-** Junta General Extraordinaria y Universal de socios resuelve por unanimidad aumentar el valor de 0,04 centavos de dólar de cada Participación a un dólar. **Punto Cinco.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios por unanimidad autoriza al Gerente General contrate los servicios de un profesional en derecho para que de cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y eleve a escritura pública la reforma del Estatuto Social. Agotado el orden del día el señor Presidente de La Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Socios en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siendo las trece horas con treinta minutos, firmando para constancia.

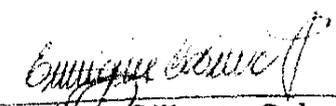

Marco Tulio Aguilar Coello
Socio Presidente

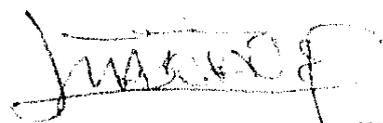

Julisa Paola Cabrera Aguilar
Socia


Mónica Alexandra Cabrera Aguilar
Socia


Oliver Enrique Cabrera Aguilar
Socio


René Patricio Cabrera Aguilar
Socio


Enrique Gilberto Cabrera Pastor
Socio


Abg. Marco Bolívar Laguapillo Vergara
Secretario AD-HOC de la Junta de Socios

Abg. JOSE R. MONTAÑO FRANCO
NOTARIO CUARTO EN JEFE DE SALAHUELA



IPECA C. LTDA.

CAMARONERA E INDUSTRIAL PESQUERA DE CAMARONES CABRERA

Machala, 4 de Enero del 2011

Señor
Enrique Gilberto Cabrera Pastor
Ciudad

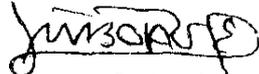
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía Camaronera e Industrial Pesquera de Camarones IPECA C: Ltda., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de Reelegirlo GERENTE de la misma por un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. En el desempeño de su cargo usted ejercerá los deberes y atribuciones que constan en el artículo vigésimo tercero del estatuto de la compañía, entre los cuales consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

El Estatuto Social de la Compañía consta en el Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, el 2 de junio del año 1997, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97-6-1-1-0120 del 2 de junio de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de julio de 1997 con el numero 436 y anotada con el numero 935 en el repertorio.

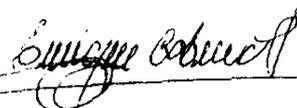
Usted ha sido reelegido para este cargo, por lo que le expreso mis felicitaciones y augurios de éxitos en su gestión

Muy atentamente



Dr. Marco Bolívar Lagupillo Vergara
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía Camaronera e Industrial Pesquera de Camarones IPECA C: Ltda., para el cual he sido elegido según nombramiento que antecede.- Machala, 04 de Enero del 2011

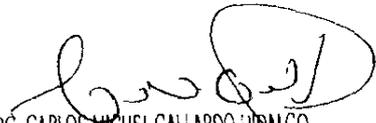


Enrique Gilberto Cabrera Pastor
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. no. 0700309289
Dirección: Honorato Márquez s/n



FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE** de la
Compañía **CAMARONERA E INDUSTRIAL PESQUERA DE**
CAMARONES IPECA C. LTDA. , otorgado a favor de **ENRIQUE**
GILBERTO CABRERA PASTOR, queda inscrito en el Registro
Mercantil con el No. 33 anotado en el Repertorio bajo el No. 82.- x-x-

Machala, 12 de Enero del 2.011


ABG. CARLOS MIGUEL CALLADO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA


Abg. José R. Dalcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA E INDUSTRIA PEQUERA DE CAMARON CABRERA IPECA C. LTDA., CELEBRADA EL 5 DE ENERO DEL 2011

En la Ciudad de Machala, a las diez horas del día cinco de Enero del año dos mil once, en el local social de la compañía ubicado Guayas # 2177, entre Pichincha y Arizaga Tercer piso Oficina 302, sin el requisito de la previa convocatoria, los socios de la Compañía **CAMARONERA E INDUSTRIA PEQUERA DE CAMARON CABRERA IPECA C. LTDA.**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socio al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente titular señor Marco Tulio Aguilar Coello y el señor Abg. Marco Bolívar Laguapillo Vergara que actúa como Secretario AD-HOC de la Junta de Socios. Por secretaría se constata la asistencia de los siguientes Socios: **1) El Señor. MARCO TULIO AGUILAR COELLO**, propietario de dos mil (2.000) Participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa ochenta dólares (\$80) equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social; **2) La Señora JULISA PAOLA CABRERA AGUILAR**, propietario de mil (1.000) Participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa Cuarenta dólares (\$40) equivalente al diez por ciento (10%) del capital social; **3) La Señora MONICA ALEXANDRA CABRERA AGUILAR**, propietario de quinientas (500) Participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa veinte dólares (\$20) equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social; **4) El Señor OLVER ENRIQUE CABRERA AGUILAR**, propietario de quinientas (500) Participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa veinte dólares (\$20) equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social; **5) El Señor RENE PATRICIO CABRERA AGUILAR**, propietario de quinientas (500) Participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa veinte dólares (\$20) equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social; **6) El Señor ENRIQUE GILBERTO CABRERA PASTOR**, propietario cinco mil quinientas (5.500) Participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que representa doscientos veinte dólares (\$220) equivalente al cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital social; Constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que son cuatrocientos dólares (\$400), se procede a declarar la validez de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socio. Acto seguido se establece los siguientes puntos del Orden del Día: **Uno.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE;** **Dos.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, DECIDIR SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO**

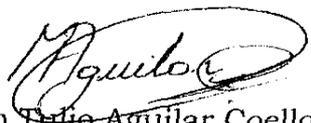
Abg. José P. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



ECONÓMICO 2010; Tres.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.;

Aprobado en forma unánime el Orden del Día, se pasa a tratar el **Punto Uno.-** El Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, señor Marco Tulio Aguilar Coello, solicita se de lectura al informe del Gerente General el cual es aprobado sin observaciones por unanimidad; **Punto Dos.-** El señor Presidente manifiesta que habiendo resuelto la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la aprobación unánime del Balance General de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2010, en lo pertinente a la utilidad obtenida, autoriza se destine veinte mil dólares para reinvertir en la capitalización; **Punto Tres.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad autoriza al Gerente General contrate los servicios de un profesional del derecho para que de cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales respecto al aumento de capital por la reinversión de utilidades. Agotado el orden del día el señor Presidente de La Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Socios en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siendo las trece horas con treinta minutos, firmando para constancia.

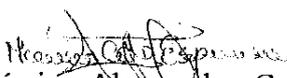
Abg. José R. Ambrón Franco
 NOTARIO PÚBLICO INTERINO DE MACHACA



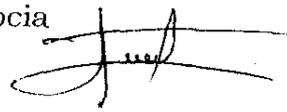
Marco Tulio Aguilar Coello
 Aguilar
 Socio Presidente



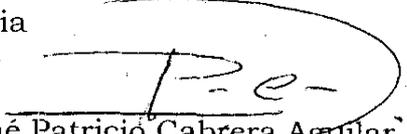
Julisa Paola Cabrera
 Socia



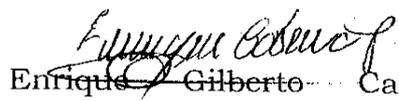
Mónica Alexandra Cabrera Aguilar
 Aguilar
 Socia



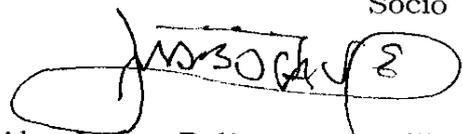
Olver Enrique Cabrera
 Socio



René Patricio Cabrera Aguilar
 Pastor
 Socio



Enrique Gilberto Cabrera
 Socio



Abg. Marco Bolívar Laguapillo Vergara
 Secretario AD-HOC de la Junta de Socios



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

SRI

¡Le hacemos el fácil!

Agencia Machala: 25 de Junio 14:11
 Av. Santa Rosa # 254 - Tel: 072933686
 Agencia Uro: 25 de Junio 14:11
 Agencia Santa Rosa: 25 de Junio 14:11
 Agencia Pinas: 25 de Junio 14:11
 www.sri.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791710804001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE CAMARONES CABRERA
IPECA C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: IPECA C. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CABRERA PASTOR ENRIQUE GILBERTO
CONTADOR: SOLORZANO AGUILAR VIRGINIA MAGDALENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/07/1997	FEC. CONSTITUCION:	03/07/1997
FEC. INSCRIPCION:	20/11/2002	FECHA DE ACTUALIZACION:	14/06/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCION PRINCIPAL:

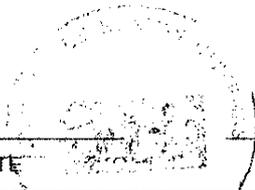
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: GUAYAS Número: S/N Intersección:
 PICHINCHA Y ARIZAGA Oficina: 303 Referencia ubicación: JUNTO A OROGUAYAS Telefono Trabajo: 072933686
 Celular: 091749358 Fax: 072933686 Email: jpcabrera28@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL EL ORO EL ORO	CERRADOS:	0

Enrique Cabrera
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EYGA290607 Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE JUNIO Fecha y hora: 14/06/2010

Abg. José R. Alarcón Franco
 NOTARIO CHILENO
 INTERIOR DE MACHALA



FORMULARIO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN

101

DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y

No. FORMULARIO

Resolución No.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

38105885

NAC-DGERCGC10-00702

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA

031

AÑO 102

2010

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203

RUC 201

0791710804001

202

CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE CAMARONES CABRERA IPECA C. LTDA.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

Activo con partes relacionadas del exterior	007	0	Activo con partes relacionadas del exterior	011	0
En Paraisos Fiscales	008	0	En Otros Regimenes	012	0
Ingreso con partes relacionadas del exterior	009	0	Ingreso con partes relacionadas del exterior	013	0
Egreso con partes relacionadas del exterior	010	0	Egreso con partes relacionadas del exterior	014	0
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			(007 + 008 + 009 + 010 + 011 + 012 + 013 + 014)	016	0

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE RESULTADOS

ACTIVO

INGRESOS

ACTIVO CORRIENTE		Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%	601	0	
Caja, bancos	311	278,835.71	602	1,495,506.54	
Inversiones corrientes	312	0	603	0	
Cuentas y documentos por cobrar clientes - corriente		Otros ingresos provenientes del exterior	604	0	
Relacionados / Locales	313	0	605	0	
Relacionados / Del exterior	314	0	606	0	
No relacionados / Locales	315	91,315.4	607	6.77	
No relacionados / Del exterior	316	0	608	0	
Otras cuentas y documentos por cobrar - corriente		Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones			
Relacionados / Locales	317	161,049.71	609	0	
Relacionados / Del exterior	318	0	610	0	
No relacionados / Locales	319	129,226.16	611	0	
No relacionados / Del exterior	320	0	612	0	
(-) Provisión cuentas incobrables	321	0	TOTAL INGRESOS	699	1,495,513.31
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	323	0	(Sumar del 601 al 612)		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	324	15,904.82	691	0	
Inventario de materia prima	325	0	692	0	
Inventario de productos en proceso	326	0			
Inventario de suministros y materiales	327	0			
Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén	328	0			
Mercaderías en tránsito	329	0			
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	330	0			
Activos pagados por anticipado	331	0			
			COSTOS Y GASTOS		
			COSTO	GASTO	
			701	0	

Abg. José Blázquez Franco
 NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

 **Abg. José H. Boycon Franco**
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

PAGINA EN BLANCO

OTROS ACTIVOS CORRIENTES	334	0	Compras netas locales de bienes no producidos por				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	676,331.8	el sujeto pasivo	702	219,094.26		
ACTIVO FIJO			Importaciones de bienes no producidos por				
Inmuebles (excepto terrenos)	341	2,143	el sujeto pasivo	703	0	704	0
Navas, aeronaves, barcasas y similares	342	23,683.03	(-) Inventario final de bienes no producidos por				
Muebles y enseres	343	1,298.51	el sujeto pasivo	705	0		
Maquinaria, equipo e instalaciones	344	109,350.23	Inventario inicial de materia prima	706	0		
Equipo de computación y software	345	5,651.16	Compras netas locales de materia prima	707	507,242.43		
Vehículos, equipo de transporte y camiónero móvil	346	58,625.38	Importaciones de materia prima	708	0		
Otros activos fijos	347	0	(-) Inventario final de materia prima	709	0		
(-) Depreciación acumulada activo fijo	348	88,314.9	Inventario inicial de productos en proceso	710	59,820.15		
Terrenos	349	0	(-) Inventario final de productos en proceso	711	0		
Obras en proceso	350	0	Inventario inicial de productos terminados	712	0		
TOTAL ACTIVO FIJOS	359	112,437.41	(-) Inventario final de productos terminados	713	0		
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)			Sueldos, salarios y demás remuneraciones que				
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	371	0	constituyen materia gravada del IESS	716	67,495.22	716	10,806.8
Gastos de organización y constitución	373	0	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones				
Gastos de investigación, exploración y similares	375	0	que no constituyen materia gravada del IESS	717	8,530.4	718	840
Otros activos diferidos	377	0	Aporte a la seguridad social (Incluye fondo de reserva)	719	11,405.91	720	2,133.11
(-) Amortización acumulada	378	0	Honorarios profesionales y dietas	721	0	722	9,882.16
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	0	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	723	0	724	0
ACTIVO LARGO PLAZO			Arrendamiento de inmuebles	725	0	726	0
Inversiones largo plazo / Acciones y participaciones	381	0	Mantenimiento y reparaciones	727	35,993.17	728	319.2
Inversiones largo plazo / Otras	382	0	Combustibles	729	38,884.54	730	0
Cuentas y documentos por cobrar clientes - largo plazo			Promoción y publicidad	731	0	732	14.56
Relacionados / Locales	383	0	Suministros y materiales	733	199,195.88	734	852.8
Relacionados / Del exterior	384	0	Transporte	735	12,223.26	736	0
No relacionados / Locales	385	0	Provisiones / Para jubilación patronal	737	0	738	0
No relacionados / Del exterior	386	0	Provisiones / Para desahucio	739	0	740	0
Otras cuentas y documentos por cobrar - largo plazo			Provisiones / Para cuentas incobrables			742	0
Relacionados / Locales	387	0	Provisiones / Otras provisiones	743	0	744	0
Relacionados / Del exterior	388	0	Arrendamiento mercantil / Local	745	0	746	0
No relacionados / Locales	389	0	Arrendamiento mercantil / Del exterior	747	0	748	0
No relacionados / Del exterior	390	0	Comisiones / Local	749	0	750	34.53
(-) Provisión cuentas incobrables	391	0	Comisiones / Del exterior	751	0	752	0
Otros activos largo plazo	392	0	Intereses bancarios				
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO	397	0	Local	753	0	754	301.85
Activo por reinversión de utilidades (Informativo)	398	0	Del exterior	755	0	756	0
TOTAL DEL ACTIVO (339 + 359 + 379 + 397)	399	788,769.21	Intereses pagados a terceros				
			Relacionados / Local	757	0	758	0
PASIVO			Relacionados / Del exterior	759	0	760	0
PASIVO CORRIENTE			No relacionados / Local	761	0	762	0
Cuentas y documentos por pagar proveedores - corriente			No relacionados / Del exterior	763	0	764	0
Relacionados / Locales	411	80,213.19	Pérdida en venta de activos / Relacionadas	765	0	766	0
Relacionados / Del exterior	412	0	Pérdida en venta de activos / No relacionadas	767	0	768	0
No relacionados / Locales	413	77,473.03	Otras pérdidas	769	0	770	0

Abg. José R. Alarcón Franco
 NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

 Abg. José R. Alonso Franco
NOTARIO CUARTO JEFERINO DE MACHALA

PÁGINA EN BLANCO

No relacionados / Del exterior	414	0	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	771	0	772	13,588.58
Obligaciones con instituciones financieras - corrientes			Gastos indirectos asignados desde el exterior				
Locales	416	0	por partes relacionadas	773	0	774	0
Del exterior	418	0	Gastos de gestión			776	85.26
Préstamos de accionistas / Locales	417	0	Impuestos, contribuciones y otros			778	3,038.98
Préstamos de accionistas / Del exterior	418	0	Gastos de viaje	777	0	778	0
Otras cuentas y documentos por pagar - corrientes			IVA que se carga al costo o gasto	779	0	780	0
Relacionados / Locales	419	110,161.12	Depreciación de activos fijos / Acelerada	781	0	782	0
Relacionados / Del exterior	420	0	Depreciación de activos fijos / No acelerada	783	13,092.77	784	8,962.16
No relacionados / Locales	421	81,833.49	Amortizaciones	785	0	786	0
No relacionados / Del exterior	422	0	Servicios públicos	787	1,272.78	788	1,109.52
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	32,630.09	Pagos por otros servicios	789	88,560.19	790	71.55
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	24,370.3	Pagos por otros bienes	791	4,925.97	792	6,485.68
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	0	TOTAL COSTOS	797	1,274,838.93		
Crédito a mutuo	428	0	TOTAL GASTOS			798	58,407.72
Obligaciones emitidas corto plazo	427	0	TOTAL COSTOS Y GASTOS	(797 + 798)	799		1,333,044.65
Provisiones	428	0					
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	386,701.22	Baja de inventario (informativo)			784	0
PASIVO LARGO PLAZO			Pago por reembolso como reembolsante (informativo)			795	0
Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo plazo			Pago por reembolso como intermediario (informativo)			796	0
Relacionados / Locales	441	0					
Relacionados / Del exterior	442	0					
No relacionados / Locales	443	0	UTILIDAD DEL EJERCICIO	(SI 699 - 799 mayor a 0)	801		162,468.66
No relacionados / Del exterior	444	0	PERDIDA DEL EJERCICIO	(SI 899 - 799 menor a 0)	802		0
Obligaciones con instituciones financieras - largo plazo			(-) 15% Participación a trabajadores		803		24,370.3
Locales	445	0	(-) 100% Dividendos percibidos exentos	(Campo 808)	804		0
Del exterior	446	0	(-) 100% Otras rentas exentas	(609+610+611+612)	805		0
Préstamos de accionistas / Locales	447	228,250.09	(+) Gastos no deducibles locales		806		202
Préstamos de accionistas / Del exterior	448	0	(+) Gastos no deducibles del exterior		807		0
Otras cuentas y documentos por pagar - largo plazo			(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos		808		0
Relacionados / Locales	449	0	(+) Participación trabajadores atribuibles a Ingresos exentos		809		0
Relacionados / Del exterior	450	0	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores		810		0
No relacionados / Locales	451	0	(-) Deducciones por leyes especiales		811		0
No relacionados / Del exterior	452	0	(+) Ajuste por precios de transferencia		812		0
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	0	(-) Deducción por incremento neto de empleados		813		0
Crédito a mutuo	454	0	(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad		814		0
Obligaciones emitidas largo plazo	455	0	UTILIDAD GRAVABLE		819		138,360.36
Provisiones para jubilación patronal	456	0	PÉRDIDA		829		0
Provisiones para desahucio	457	0	Utilidad a reinvertir y capitalizar		831		19,800
Otras provisiones	458	0	Saldo utilidad gravable	(819 - 831)	832		118,760.36
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	469	228,250.09	TOTAL IMPUESTO CAUSADO	(831 x 15%) + (832 x 25%)	839		32,630.09
Pasivos diferidos	479	0	(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente		841		4,642.26
Otros pasivos	489	0	(+) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado		842		27,987.83
TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 479 + 489)	499	615,951.31	(-) Crédito Tributario generado por anticipo anteriores al 2010		843		0
			(+) Saldo del anticipo pendiente de pago		845		2,603.56
PATRIMONIO NETO			(-) Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal		846		13,766.12

Abg. José Palatón Franco
 NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

 **Abg. José R. Arceón Franco**
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

PAGINA EN BLANCO

Capital suscrito y/o asignado	501	400	(-) Retenciones por dividendos anticipados	847	0
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	503	0	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Cred. Trib.	848	0
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	506	29,800	(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	849	0
Reserva legal	507	11,692.36	(-) Crédito tributario de años anteriores	850	0
Otras reservas	508	0	(-) Crédito tributario generado por impuesto a la Salida de Divisas	851	0
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	513	25,657.27	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	852	0
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	515	0	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	16,725.27
Utilidad del ejercicio	517	105,468.27	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	869	0
(-) Pérdida del ejercicio	519	0	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (H71 + 972 + 873)	879	11,251.29
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	172,817.9	Primera cuota	871	0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599	782,769.21	Anticipo a pagar (Informativo)	872	0
			Segunda cuota	873	0
			Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873	11,251.29

Pago previo (Informativo) 890 0

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Impuesto 897 0 Interés 898 0 Multa 899 0

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (859 - 897) 902 16,725.27
 Interés por mora 903 0
 Multa 904 0
 TOTAL PAGADO 999 16,725.27

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905 16,725.27
 Mediante Compensaciones 906 0
 Mediante Notas de Crédito 907 0

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

N/C No. 901 Valor USD 909 0 N/C No. 910 Valor USD 911 0 N/C No. 912 Valor USD 913 0 N/C No. 914 Valor USD 914 0

DETALLE DE COMPENSACIONES Resolución No. 918 Valor USD 917 0 Resolución No. 918 Valor USD 919 0

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.)

No. ID REPRESENTANTE LEGAL 198 0700309289 RUC CONTADOR 199 0701769044001

FORMA DE PAGO 921 no existe dato
 BANCO 922 BANCO DEL AUSTRO S.A.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
 Numero Serial: 870469539843
 Fecha Recaudación: 27/04/2011

Abg. José R. Maricón Franco
 NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

 Abg. JOSE R. ADICION FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

PAGINA EN BLANCO

IPECA CIA. LTDA.

DIARIO No.
2011-11-0156

Lugar y Fecha: Machala, 17 de Noviembre de 2011

Código	Cuenta	Tipo/No. Docum.	Débito	Crédito
1.1.2.17.01	Aguilar Coello Marco Tulio p/r suscripcion de participaciones por Aum. Capital	DT DT1101	3,920.00	
1.1.2.17.02	Cabrera Aguilar Julisa Paola p/r suscripcion de participaciones por Aum. Capital	DT DT1101	1,960.00	
1.1.2.17.03	Cabrera Aguilar Monica Alexandra p/r suscripcion de participaciones por Aum. Capital	DT DT1101	980.00	
1.1.2.17.04	Cabrera Aguilar Olver Enrique p/r suscripcion de participaciones por Aum. Capital	DT DT1101	980.00	
1.1.2.17.05	Cabrera Aguilar Rene Patricio p/r suscripcion de participaciones por Aum. Capital	DT DT1101	980.00	
1.1.2.17.06	Cabrera Pastor Enrique Gilberto p/r suscripcion de participaciones por Aum. Capital	DT DT1101	10,780.00	
1.1.05.01	ACT Aguilar Coello Marco Tulio p/r suscripcion de participaciones por Aum. Capital	DT DT1101		3,920.00
1.1.05.02	ACT Cabrera Aguilar Julisa Paola p/r suscripcion de participaciones por Aum. Capital	DT DT1101		1,960.00
1.1.05.03	ACT Cabrera Aguilar Monica Alexandra p/r suscripcion de participaciones por Aum. Capital	DT DT1101		980.00
1.05.04	ACT Cabrera Aguilar Olver Enrique p/r suscripcion de participaciones por Aum. Capital	DT DT1101		980.00
1.05.05	ACT Cabrera Aguilar Rene Patricio p/r suscripcion de participaciones por Aum. Capital	DT DT1101		980.00
1.05.06	ACT Cabrera Pastor Enrique Gilberto p/r suscripcion de participaciones por Aum. Capital	DT DT1101		10,780.00

Referencia: 3548

Totales USD

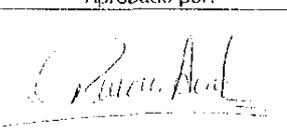
19,600.00

19,600.00

Arg. José P. Alarcón Franco
 FIEL CUARTO INTERNO DE MACHALA

Nota:

Para registrar Suscripcion de participaciones por Aumento de Capital

Elaborador por:	Contador	Aprobado por:
 PRAMIREZ		

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CIUDADANIA
CARRERA PASTOR ENRIQUE GILBERTO
ET. ORO/ZARUMA/MALVAS
26 OCTUBRE 1946
001- 0222 00447 M
EL ORO/ ZARUMA
ZARUMA 1946



Enrique Gilbert

ECUATORIANA*****
HEADC ELDA HAVITA ACQUILA CUELLO
ETIMARIA COMERCIANTE
ANGEL CABRERA
MARIA PASTOR
ETIAS 07/04/2001
07/04/2021

0991716



Abg. José R. Maricón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2012



105-0001
MIEMBRO
CARRERA PASTOR ENRIQUE GILBERTO
CÉDULA

0700308289

EL ORO
PROVINCIA
MALDONADO GRANDE
PARROQUIA

ZARUMA
CANTÓN

ZONA

Enrique Gilbert

PRESIDENTE DE LA JUNTA




Alm. José R. Alcón Franco
GOBIERNO DE MACHALA

PAGINA EN BLANCO



1 los documentos anexos y habilitantes que se incorpora,
2 con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en
3 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
4 por el Abogado Marco Bolivar Laguapillo Vergara, con
5 matricula número 7875 del Colegio de Abogados de
6 Guayas, para la celebración de la presenta Escritura, se
7 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
8 notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el
9 Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de
10 acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta
11 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

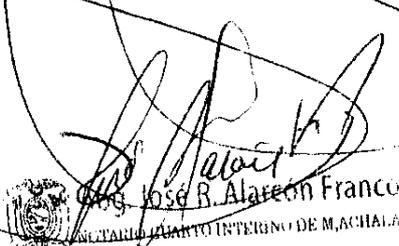
Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

Enrique Gilberto Cabrera Pastor

ENRIQUE GILBERTO CABRERA PASTOR
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA CAMARONERA
E INDUSTRIA PESQUERA DE CAMARONES
CABRERA IPECA C. LTDA.

C.C. No. 0700309289

Abg. José R. Alarcón Franco

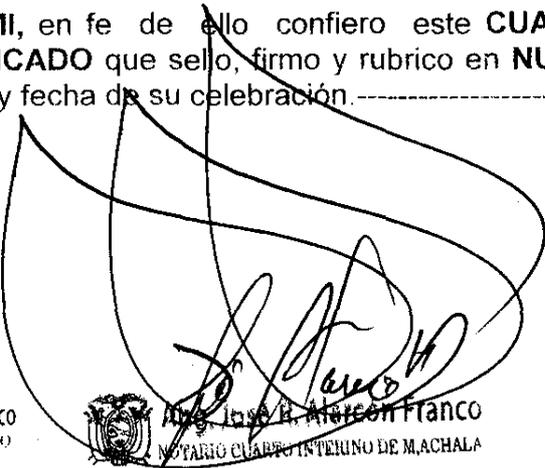


Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

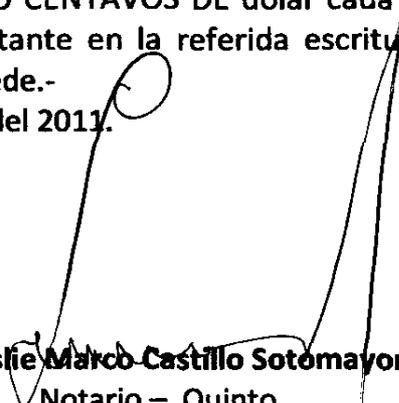


SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO CERTIFICADO que sello, firmo y rubrico en NUEVE Fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----


Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO
MACHALA - ECUADOR


 Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 11.00548, de fecha 29 de Diciembre del 2011, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba a) el aumento de capital suscrito de la compañía Camaronera e Industria Pesquera de Camarones Cabrera IPECA C. LTDA., por DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sumado al capital actual de CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA da un total de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en quinientas mil participaciones de CUATRO CENTAVOS DE dólar cada una de ellas; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura., al margen de la escritura pública que antecede.-
Machala, 30 de Diciembre del 2011.


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto


Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

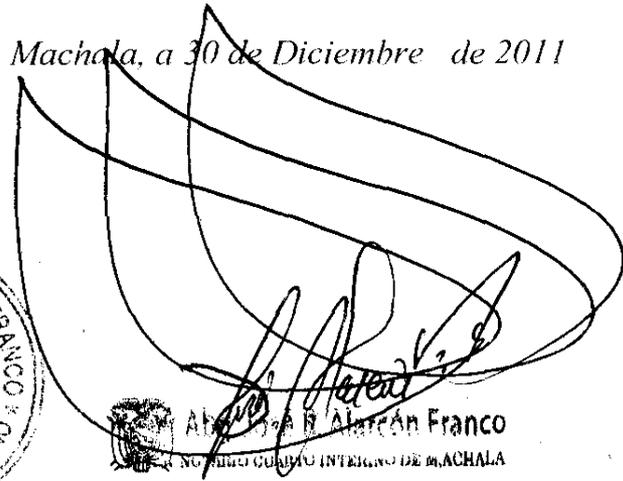



1 *ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto*
2 *en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.DIC.M. 110000548, de*
3 *fecha 29 de Diciembre de 2011, dictada por el Ab. CARLOS MURRIETA*
4 *MORA, Intendente de Compañías de Machala, tomando nota de la*
5 *aprobación de la presente escritura pública de AUMENTO DE*
6 *CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA*
7 *COMPAÑÍA CAMARONERA E INDUSTRIA PESQUERA DE*
8 *CAMARONES CABRERA IPECA C. LTDA., otorgada ante mi.*
9 *Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Notario Cuarto del cantón*
10 *Machala, el cinco de diciembre del dos mil once.*

11 *Machala, a 30 de Diciembre de 2011*



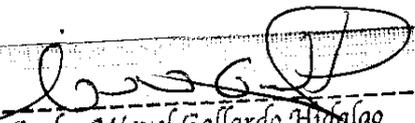
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



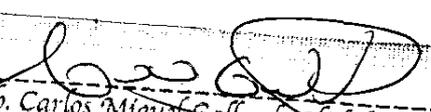
Abg. Jose R. Alarcon Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía **CAMARONERA E INDUSTRIA DE CAMARONES CABRERA IPECA C. LTDA.**- Machala, a treinta de Diciembre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Constitución de la Compañía **CAMARONERA E INDUSTRIA DE CAMARONES CABRERA IPECA C. LTDA.**, a foja No. 2.265 del Registro Mercantil del año 1.997; y al margen del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía a foja No. 4.465 del Registro Mercantil del año 2.007.- Machala, a treinta de Diciembre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala